

INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024

CONTRATISTA:	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA. NIT. 860.007.538-2
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE MARTIN VASQUEZ ARENAS. C.C. 89.004.274 DE ARMENIA.
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA – COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL QUINDÍO PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ
VALOR DEL CONVENIO Y DE LOS APORTES:	CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$440.000.000). EL APORTE DEL MUNICIPIO DE CALARCA CORRESPONDERA A LA SUMA DE TRESCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$308,000.0000) QUE CORRESPONDE AL 70%. EL APORTE DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA – COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL QUINDIO, SERA LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$132,000,000), QUE CORRESPONDEN AI 30%.
FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES:	EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO, REALIZARÁ EL GIRO DE SUS APORTES A LA FEDERACIÓN MEDIANTE DOS DESEMBOLSOS ASÍ: A) <u>PRIMER (1ER) DESEMBOLSO:</u> UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, EL MUNICIPIO DESEMBOLSARA A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL QUINDÍO LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$154.000.000). EL DESEMBOLSO SE REALIZARÁ PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA: SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA II (SECOP II),

1

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío

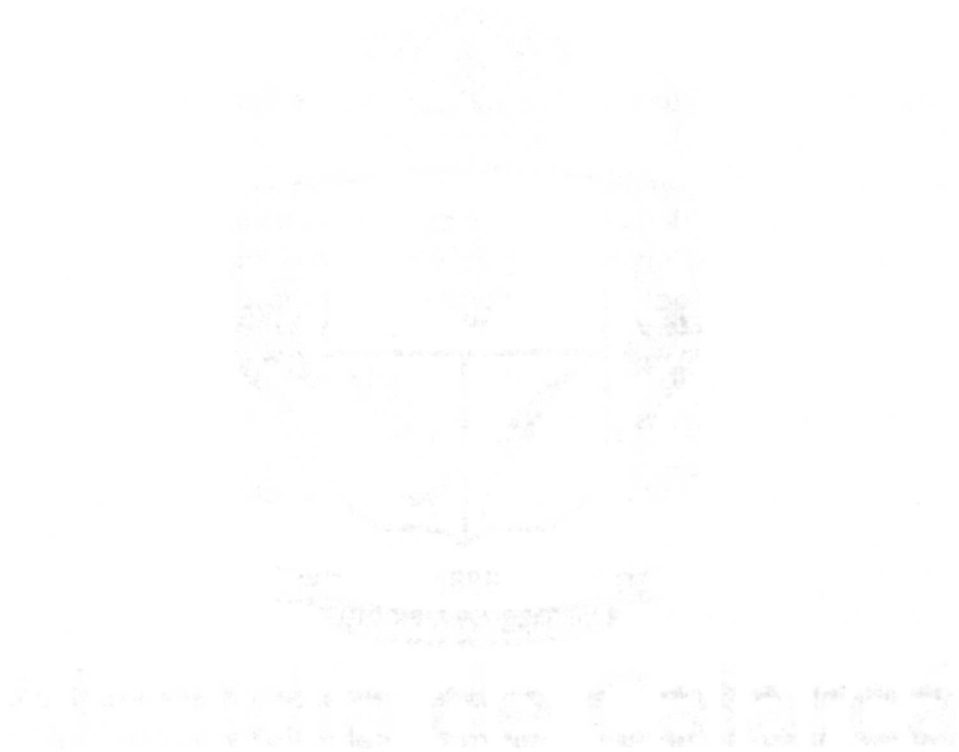


INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024

	<p>ACOMPAÑADA DE LA PLANILLA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SU RECIBO O CONSTANCIA DE PAGO, TENIENDO EN cuenta que dicho desembolso queda sujeto a la DISPONIBILIDAD DEL PAC (PLAN ANUAL DE CAJA).</p> <p>B) <u>SEGUNDO (2DO) DESEMBOLSO</u>: EL MUNICIPIO DE CALARCÁ DESEMBOLSARA A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA - COMITÉ DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL QUINDÍO LA SUMA RESTANTE DE CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$154.000.000), UNA VEZ SE VERIFIQUE LA EJECUCIÓN DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL PRIMER DESEMBOLSO. ESTE DESEMBOLSO SE REALIZARÁ PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA: SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA II (SECOP II), ACOMPAÑADA DE LA PLANILLA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y SU RECIBO O CONSTANCIA DE PAGO, TENIENDO EN CUENTA QUE DICHO DESEMBOLSO QUEDA SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DEL PAC (PLAN ANUAL DE CAJA).</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN SERÁ DE SEIS (6) MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. DICHA ACTA DE INICIO SE SUSCRIBIRÁ UNA VEZ SE HAYAN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DEL CONVENIO, SIENDO ESTOS LOS POSTULADOS DEL ARTICULO 41 INCISOS 1 Y 2 DE LA LEY 80 DEL AÑO 1.993.
CDP:	2024000513 DEL 14 DE MARZO DE 2024, POR VALOR DE TRESCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS (\$308.000.000,00).
SUPERVISOR	DIEGO FABIÁN PEDRAZA HURTADO. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA. MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO. SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024

RP:	2024001692 DEL 14 DE JUNIO DE 2024, POR VALOR DE TRESCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS (\$308.000.000,00).
FECHA DE INICIO:	24 DE JUNIO DE 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2024.





Alcaldía de Calarcá

INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del proyecto (Describir)

En virtud del objeto convenido, serán realizadas las siguientes actividades:

- Construcción de mil cien metros lineales (1100 ml) de cintas huellas, discriminadas así:

Vereda Elba Roja: Construcción de 400 metros lineales de cintas huella en concreto no reforzado de 3000 psi, con sección transversal de 0,70 x 0,20 metros.

Vereda Travesías: Construcción de 300 metros lineales de cintas huella en concreto no reforzado de 3000 psi, con sección transversal de 0,70 x 0,20 metros.

Vereda La Paloma: Construcción de 400 metros lineales de cintas huella en concreto no reforzado de 3000 psi, con sección transversal de 0,70 x 0,20 metros.

- Construcción de dos (02) obras transversales de 36" tipo Invias, en concreto reforzado de 4000 psi, discriminados así:

Construcción de una (01) obra transversal de 36" tipo Invias en concreto reforzado de 4000 psi, en la vereda Elba Roja.

Construcción de una (01) obra transversal de 36" tipo Invias en concreto reforzado de 4000 psi, en la vereda La Paloma.

- Mantenimiento de 20 km de vías rurales terciarias en el municipio de Calarcá Quindío, consistente en el suministro de material (hasta 210 metros cúbicos), escarificado, perfilado y compactación de la superficie de rodadura (Incluye alquiler y transporte de motoniveladora y vibro compactador), discriminados así:

No.	TRAMO	KM
1	Calarcá – Chaguala – La Nubia	4.31
2	Buenos Aires Bajo	0.584
3	La Palmita – El Cairo	0.45
4	Altamira – San Rafael – Los Balsos	2.664
5	Santo Domingo – La Virginia	4.695
6	La Virginia – La Esperanza	2.167
7	La Virginia – Kampala	3.63
8	La Esperanza – La Paloma	1.5
	TOTAL	20



INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024

En reunión realizada el día 23 de agosto de los presentes entre la unidad de Desarrollo Social del Comité Quindío y la Secretaria de Infraestructura del municipio, se decidió mover 100 metros de cintas huella contempladas para ser ejecutadas en la vereda Travesías, a la vereda Elba Roja, lo anterior, teniendo en cuenta que en el tramo de la vereda Travesías, la vía cuenta con buen material de fricción (piedra boba y peña), y en la vereda Elba Roja se hace necesario construir estas cintas huella en un punto crítico el cual consta de una curva con material vegetal y limos; por otro lado, en cuanto al mantenimiento de vías terciarias, se decidió eliminar los tramos de Altamira – San Rafael – Los Balsos y La Palmita – El Cairo, dado que el mantenimiento fue realizado con maquinaria de la alcaldía, y se decidió incluir los tramos de El Pescador – La Floresta, y el cruce de La Paloma - Las Palmas, conservando la misma cantidad de Km de mantenimiento.

5

Así, las cantidades de obra a ejecutar son las siguientes:

- Construcción de mil cien metros lineales (1100 ml) de cintas huellas, discriminadas así:

Vereda Elba Roja: Construcción de 500 metros lineales de cintas huella en concreto no reforzado de 3000 psi, con sección transversal de 0,70 x 0,20 metros.

Vereda Travesías: Construcción de 200 metros lineales de cintas huella en concreto no reforzado de 3000 psi, con sección transversal de 0,70 x 0,20 metros.

Vereda La Paloma (Las Palmas): Construcción de 400 metros lineales de cintas huella en concreto no reforzado de 3000 psi, con sección transversal de 0,70 x 0,20 metros.

- **Construcción de dos (02) obras transversales de 36" tipo Invias en concreto reforzado de 4000 psi, discriminados así:**

Construcción de una (01) obra transversal de 36" tipo Invias en concreto reforzado de 4000 psi, en la vereda Elba Roja.

Construcción de una (01) obra transversal de 36" tipo Invias en concreto reforzado de 4000 psi, en la vereda La Paloma (Las Palmas).

- Mantenimiento de 20 km de vías rurales terciarias en el municipio de Calarcá Quindío, consistente en el suministro de material (hasta 210 metros cúbicos), escarificado, perfilado y compactación de la superficie de rodadura (Incluye alquiler y transporte de motoniveladora y vibro compactador), discriminados así:

INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024

No.	TRAMO	KM
1	Calarcá – Chaguala – La Nubia	4.31
2	Buenos Aires Bajo	0.584
3	La Floresta	1.114
4	Las Palmas	2.00
5	Santo Domingo – La Virginia	4.695
6	La Virginia – La Esperanza	2.167
7	La Virginia – Kampala	3.63
8	La Esperanza – La Paloma	1.5
TOTAL		20

6

En virtud del objeto convenido, la federación ha ejecutado las siguientes actividades.

- **Construcción de setecientos metros lineales (700 ml) de cintas huellas, discriminadas así:**

A. Construcción de quinientos metros lineales (500 ml) de cintas huella en la Vereda Elba Roja.

Los 500 metros de cintas huella fueron construidos en 3 tramos; 2 tramos de 200 metros lineales y un tramo de 100 metros lineales respectivamente.

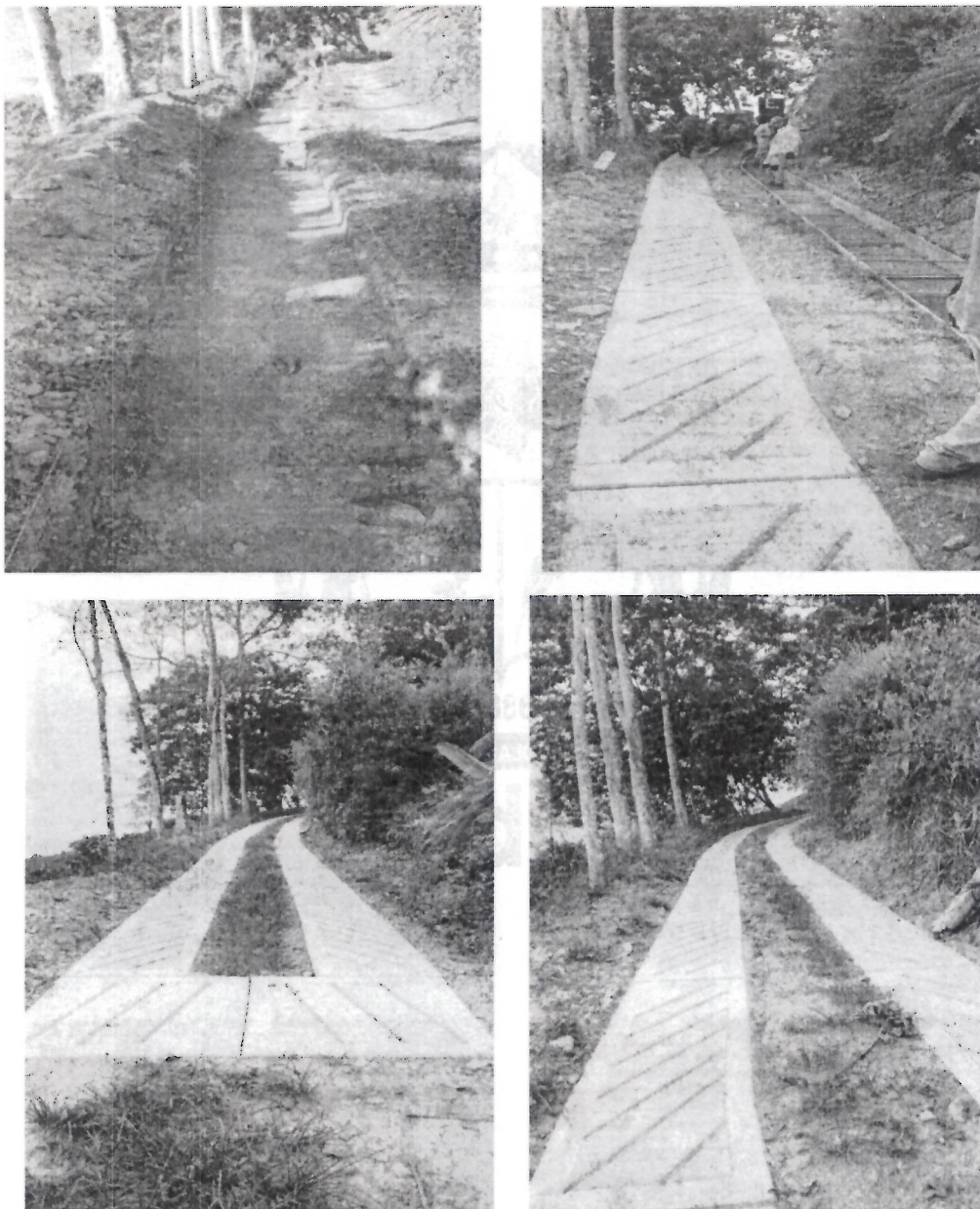
El trabajo manual de excavación, formaletada y fundida del concreto de 3000 psi se ejecutó por tramos de 30 metros, con dilataciones a cada 2 metros.



Material acopiado para construcción de 500 metros lineales de cintas huella vereda Elba Roja.

**INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024**

200 ml de cintas huella vereda Elba Roja Tramo 1:



7

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



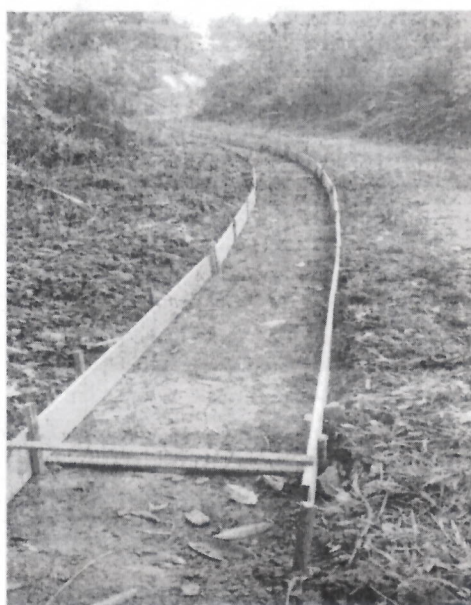
[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)

**INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024**

200 ml de cintas huella vereda Elba Roja Tramo 2:



INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024

100 ml de cintas huella vereda Elba Roja Tramo 3:



9

B. Construcción de doscientos metros lineales (200 ml) de cintas huella en la vereda La Paloma – Las Palmas.

Los 400 metros de cintas huella se construirán en 3 tramos; un primer tramo de 200 metros lineales en la vereda las Palmas en el punto con coordenadas 4°27'23.6"N 75°38'43.4"W, un segundo tramo construcción de 60 metros en la vereda La Paloma - Las Palmas en mediaciones de la finca La Palmita, y un

**INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024**

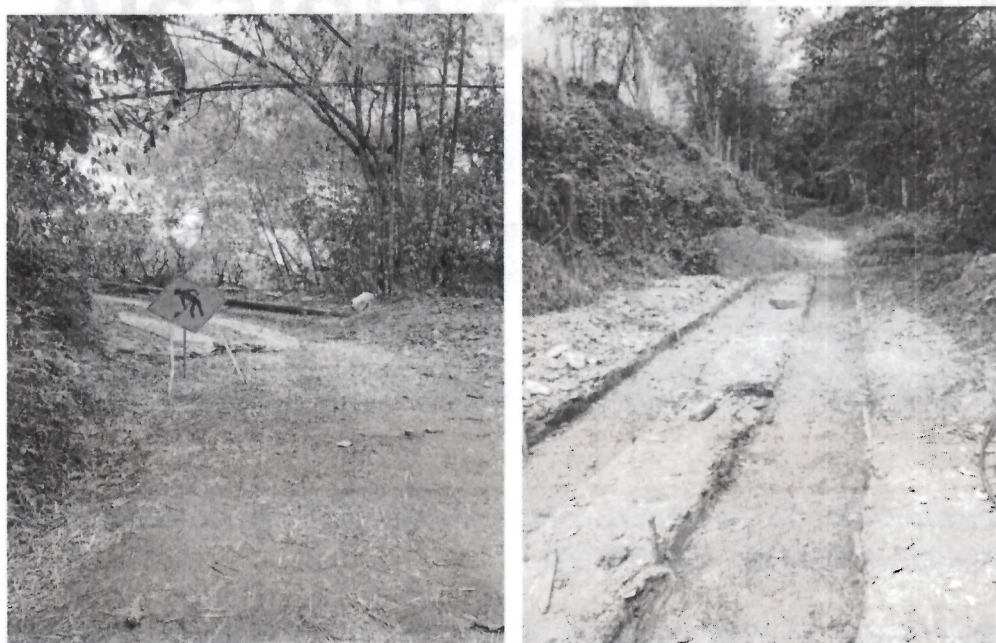
tercer tramo de 140 metros lineales de cintas huella en el punto con coordenadas 4°28'53.2"N 75°38'35.2"W entre La Virginia y La Esperanza.

El trabajo manual de excavación, formaletiada y fundida del concreto de 3000 psi se ejecutó por tramos de 30 metros, con dilataciones a cada 2 metros.

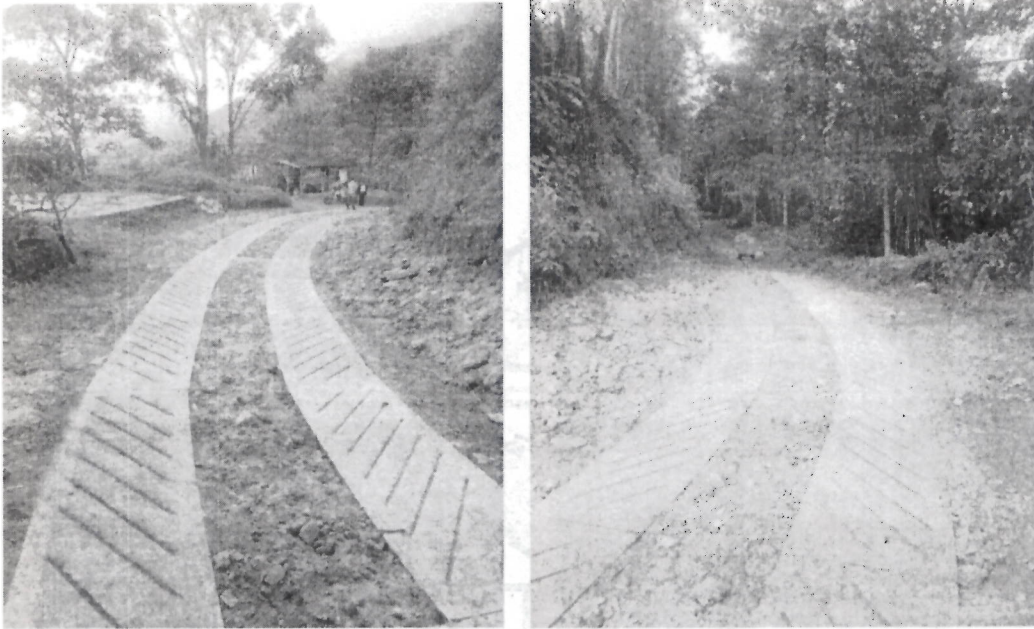


Material acopiado para construcción de 200 metros lineales de cintas huella vereda La Paloma.

200 ml Cintas huella vereda La Paloma (Las Palmas) Tramo 1:

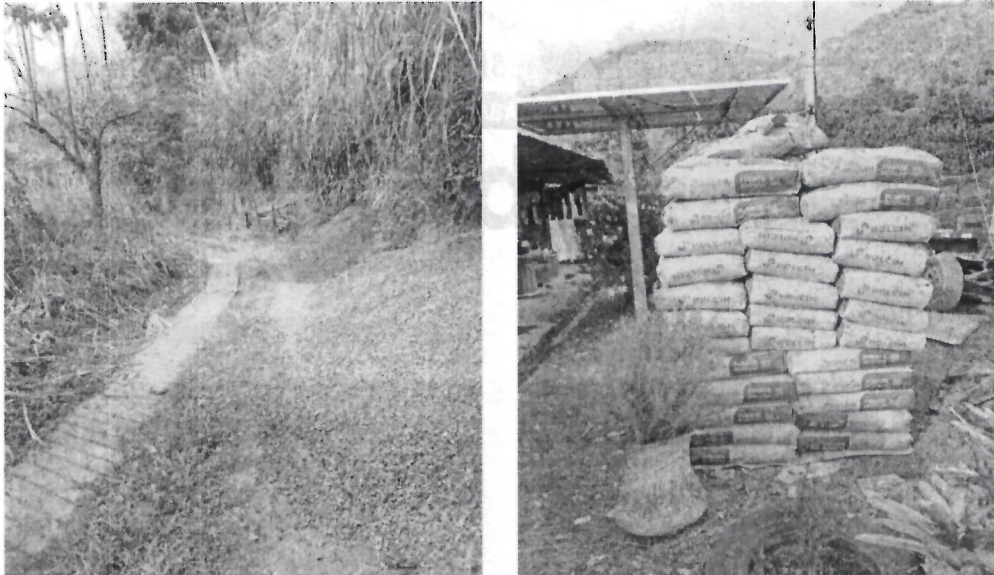


**INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024**



11

Cintas huella vereda La Paloma (Las Palmas) Tramo 2:



Material acopiado para construcción de 60 metros lineales vereda La Paloma

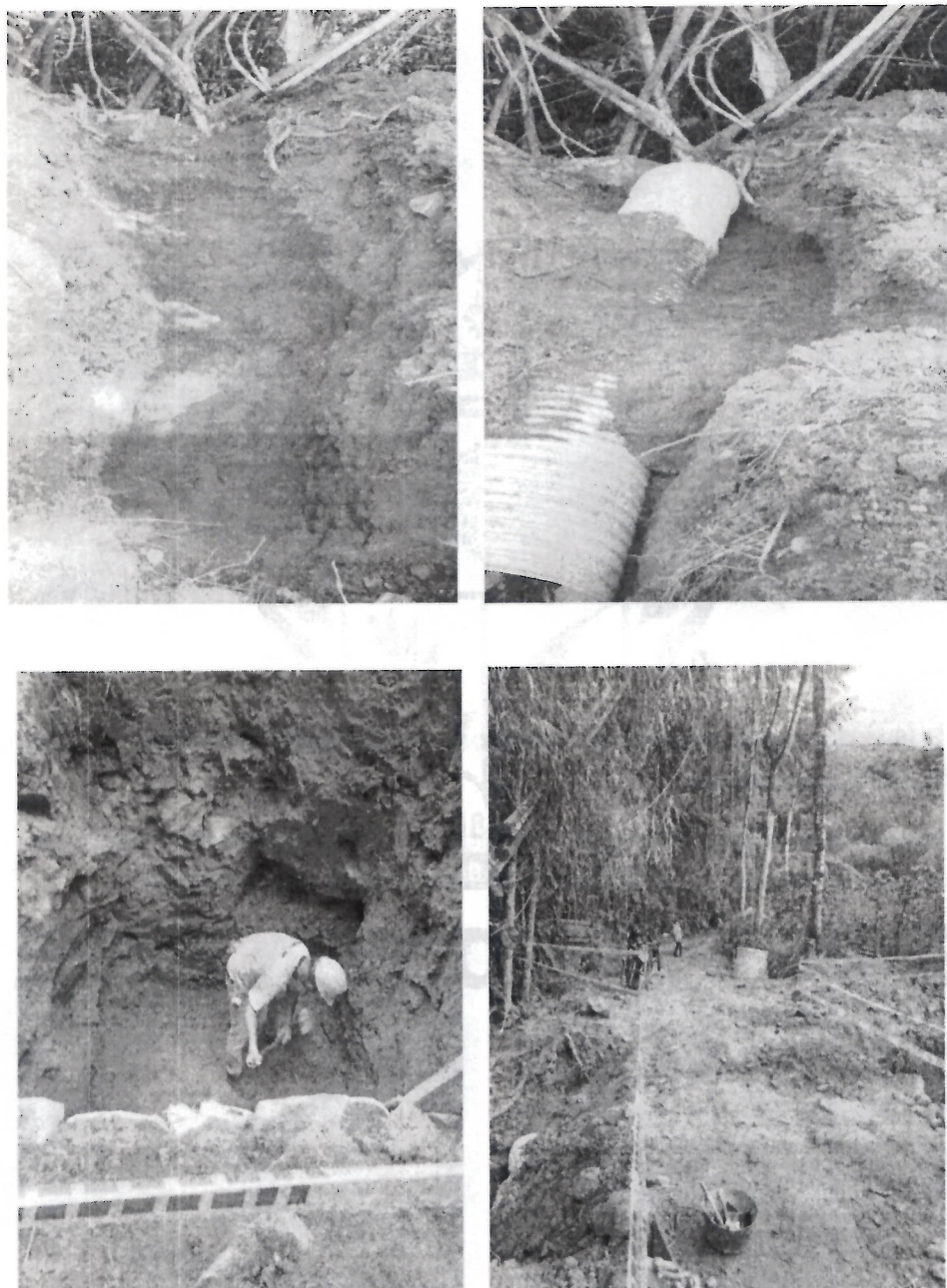
- **Inicio construcción de una (01) obra transversal de 36" tipo Invias, en concreto reforzado de 4000 psi, en la vereda Elba Roja.**

Se inició con la compra y sobre acarreo de material pétreo, cemento y demás artículos necesarios para acopio, posteriormente se procedió con la excavación mecánica para la instalación del tubo Novafort de 36", actualmente se está conformando y amarrando el acero para encole y descoles.

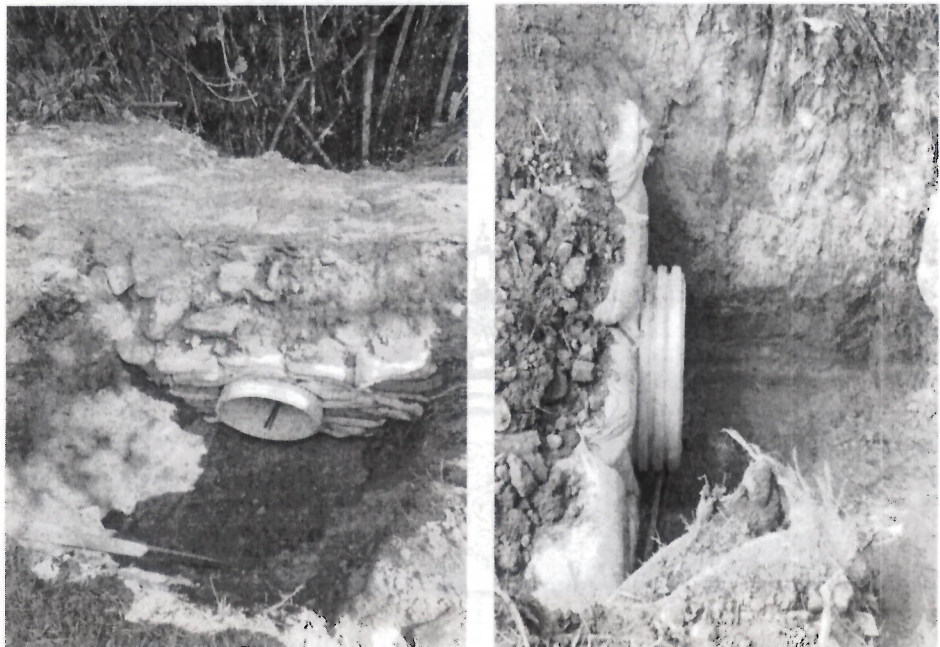
**INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024**



INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024



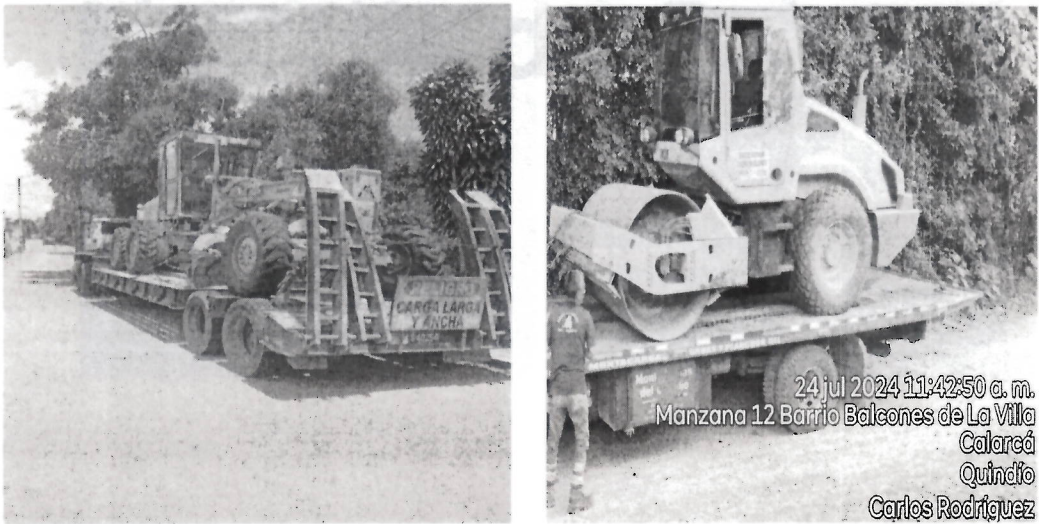
INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024



14

- 12.576 Km de mantenimiento vial con maquinaria amarilla, lo que equivale a un 62.88% ejecutado.

Para estos mantenimientos, se hizo traslado de la maquinaria para los sectores identificados a continuación, y se iniciaron labores de mantenimiento.



24 jul 2024 11:42:50 a. m.
Manzana 12 Barrio Balcones de La Villa
Calarcá
Quindío
Carlos Rodríguez

**INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024**

1.5 km Tramo La Esperanza – La Paloma:



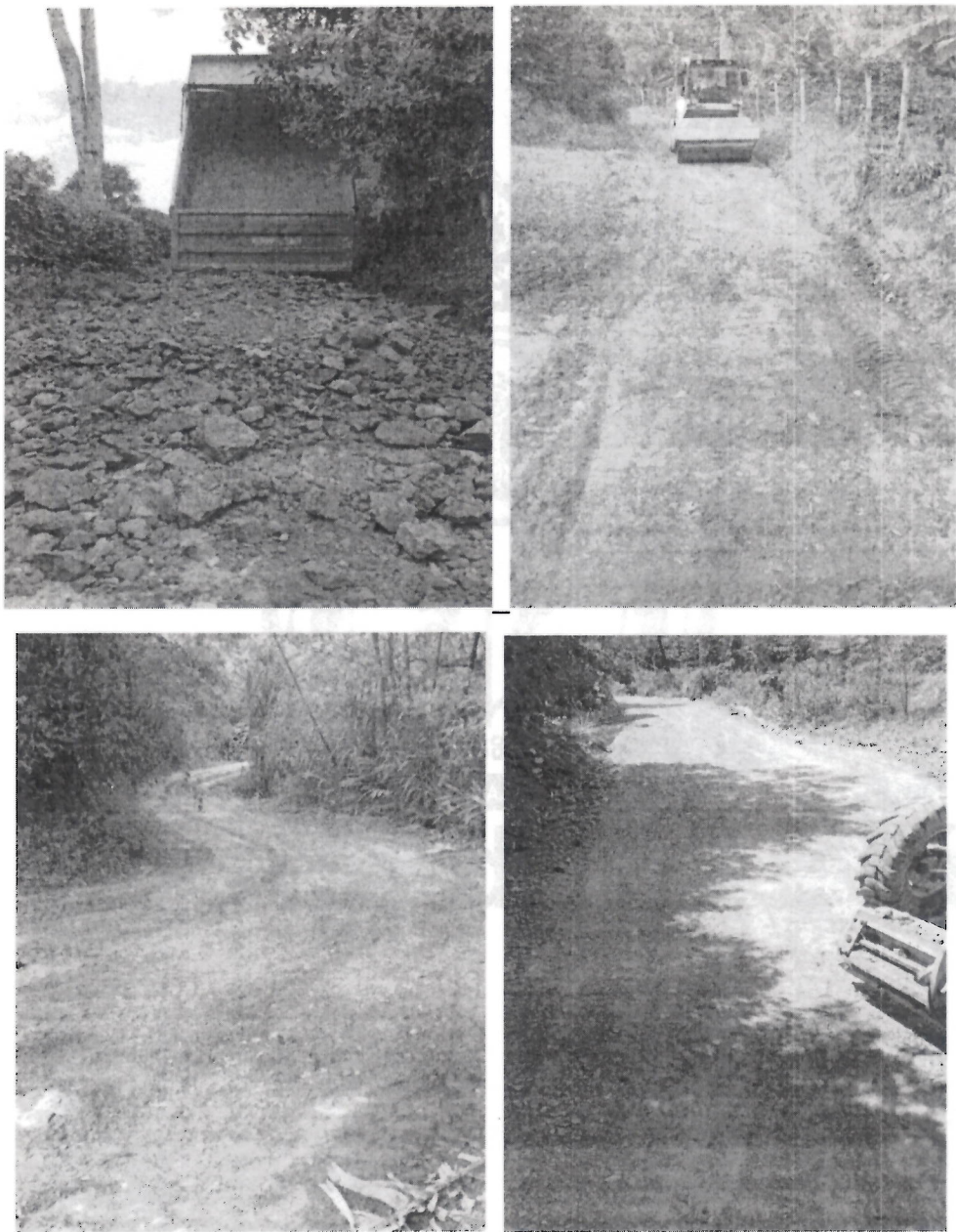
15



Alcaldía de Calarcá

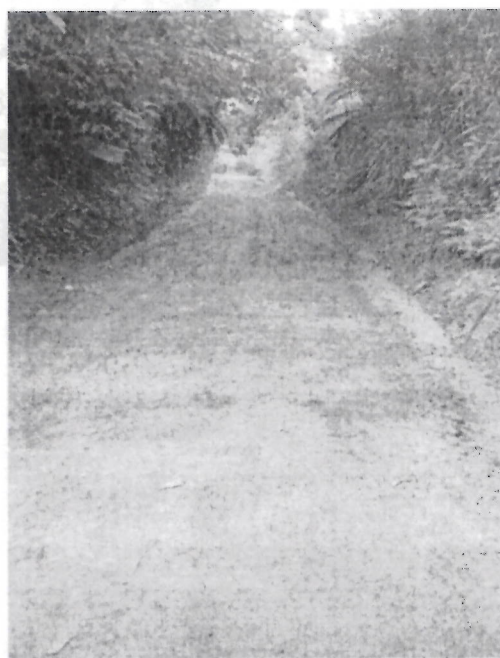
INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024

2.167 KmTramo La Virginia - La Esperanza:



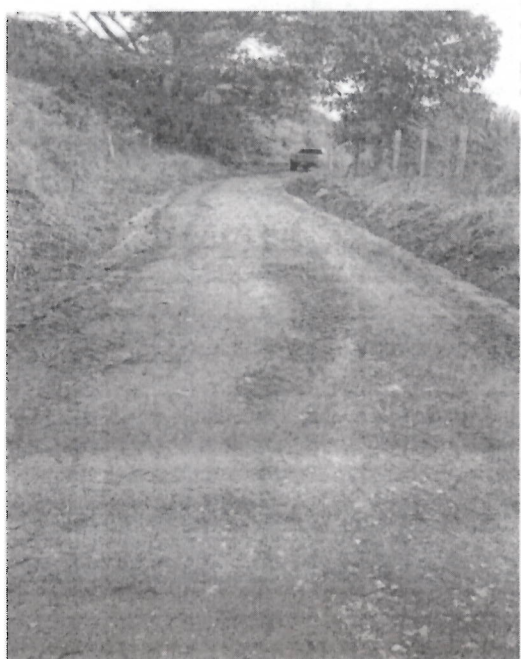
INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024

3.63 Km Tramo La Virginia – Kampala:



**INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024**

4.695 Km Tramo Santo Domingo – La Virginia:



**INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024**

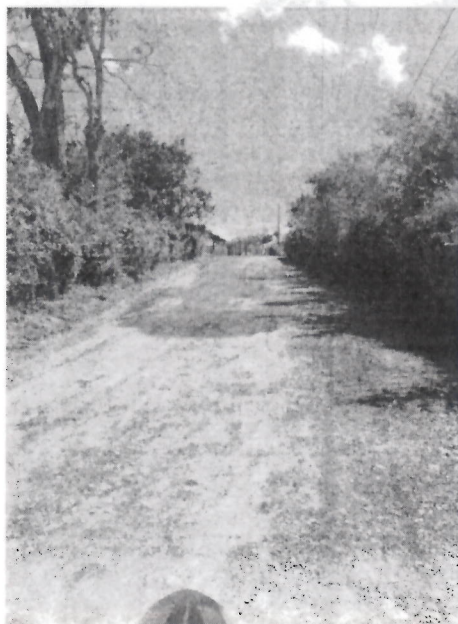
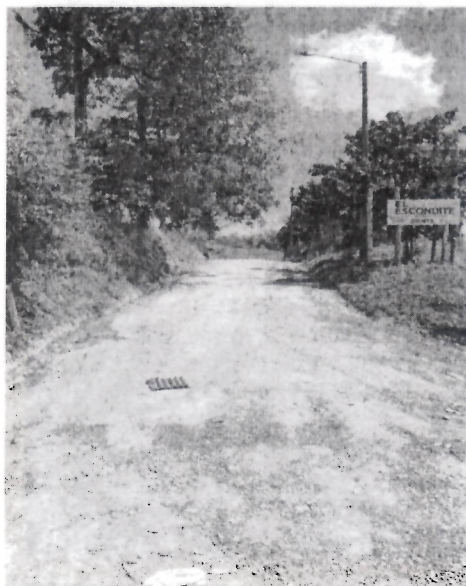




Alcaldía de Calarcá

**INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024**

0.584 Km Tramo Buenos Aires Bajo:



20

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)

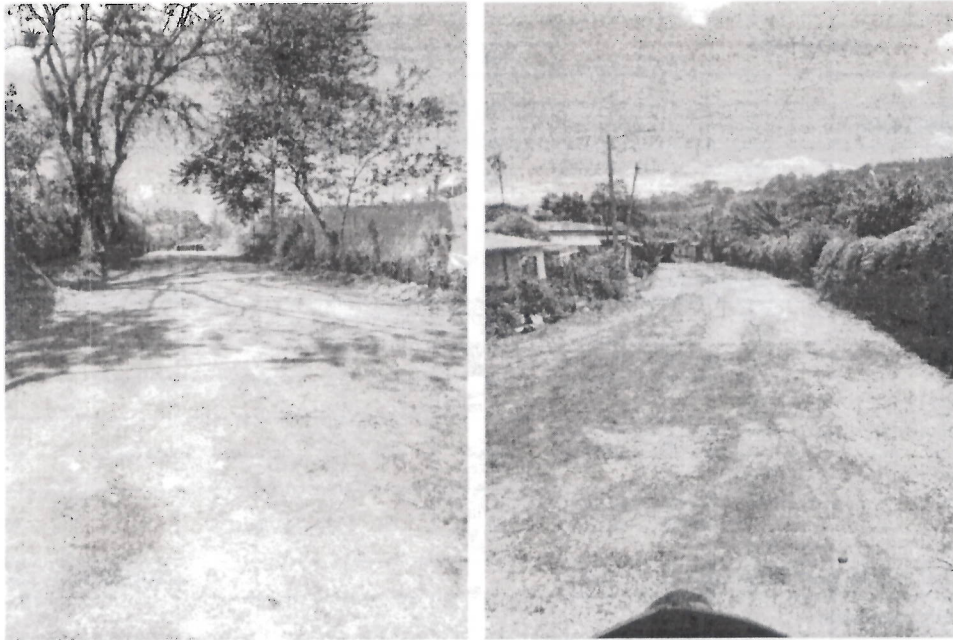


[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/@alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)

INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024



21

1.2. Estado y Avance Físico del Proyecto

A la fecha, el contrato se encuentra ejecutado en un 51%, y ha sido ejecutado el 100% de los recursos desembolsados por el municipio (primer desembolso), los cuales corresponden a la suma de ciento cincuenta y cuatro millones de pesos M/Cte (\$154.000.000,00).

A continuación, se registran las actividades realizadas durante el periodo del presente informe con sus correspondientes cantidades de obra y valor.

INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024

No.	DESCRIPCION	DESEMBOLSO No. 2				% EJECUTADO
		UND	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial	
1	OBRAS TRANSVERSALES					
1.1	CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA TRANSVERSAL DE 36" TIPO INVAS EN LA VEREDA ELBA ROJA	UND	0	\$ 42.500.000	\$ -	0%
1.2	CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA TRANSVERSAL DE 36" TIPO INVAS EN LA VEREDA LA PALOMA	UND	0	\$ 42.500.000	\$ -	0%
	SUBTOTAL OBRAS TRANSVERSALES				\$0,00	0%
2	CINTAS HUELLAS					
2.1	CONSTRUCCIÓN DE CINTAS HUELLA EN LA VEREDA ELBA ROJA (CONCRETO DE 3000 PSI NO REFORZADO MEDIDAS TRANSVERSALES DE 0.20 X 0.70 METROS)	ML	500	\$ 250.000	125.000.000,00	100%
2.2	CONSTRUCCIÓN DE CINTAS HUELLA EN LA VEREDA LA PALOMA (CONCRETO DE 3000 PSI NO REFORZADO MEDIDAS TRANSVERSALES DE 0.20 X 0.70 METROS)	ML	200	\$ 250.000	50.000.000,00	50%
2.3	CONSTRUCCIÓN DE CINTAS HUELLA EN LA VEREDA TRAVESIAS (CONCRETO DE 3000 PSI NO REFORZADO MEDIDAS TRANSVERSALES DE 0.20 X 0.70 METROS)	ML	0	\$ 250.000,00	-	0%
	SUBTOTAL CINTAS HUELLAS				\$175.000.000,00	64%
3	MANTENIMIENTO MAQUINARIA					
3.1	ESCARIFICADO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODADURA (INCLUYE ALQUILER Y TRANSPORTE DE MOTONVELADORA Y VIBROCOMPACTADOR)	KM	12,576	\$ 1.650.000,00	20.750.400,00	63%
3.2	SUMINISTRO DE MATERIAL PETREO HASTA 210 METROS CUBICOS	UND	0,63	\$47.000.000,00	29.610.000,00	63%
	SUBTOTAL MANTENIMIENTO CON MAQUINARIA				\$50.360.400,00	63%
	COSTO DIRECTO TOTAL PROYECTO				\$225.360.400,00	
						51%
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						Valor Total Costo Directo: \$225.360.400,00
				Administración	0,00%	\$ 0,00
CONTRATO ORIGINAL		\$ 440.000.000,00	Imprevistos %:	0,00%	\$ 0,00	
CONTRATO ADICIONAL		\$ -	Utilidades %:	0,00%	\$ 0,00	
TOTAL CONTRATADO		\$ 440.000.000,00	TOTAL A.I.U	0,00%	\$ -	
ADICION		\$ -				
CONTRATO ORIGINAL + ADICION		\$ 440.000.000,00	Costo Total Proyecto		\$ 225.360.400,00	51%
APORTES MUNICIPIO		\$ 308.000.000,00				
DESEMBOLSO 1		\$ 154.000.000,00				
DESEMBOLSO 2		\$ 154.000.000,00				
SALDO PENDIENTE DESEMBOLSO		\$ -				

1.3. Historial Cronológico del Proyecto

ACTIVIDAD	FECHA	DIAS DE EJECUCIÓN	DIAS DE SUSPENSION	OBSERVACION	FECHA TERMINACIÓN
Iniciación	24-06-2024				23-12-2024
ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutadas, actas de modificación y acta de recibo final.)					
Tipo de Acta		No.		Fecha	
Acta de Inicio				24-06-2024	
Desembolso No. 1				17-07-2024	
Acta Mayores y Menores Cantidades				23-08-2024	

INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024

Acta de Supervisión No. 01		09-09-2024		
1.4. Condiciones Actualizadas del Contrato				
PLAZO EJECUCIÓN:	NA			
SUSPENSIÓN NO. 1	NA			
REINICIO NO. 1	NA			
FECHA DE TERMINACIÓN	NA			
1.5. Estado y avance Presupuestal del Proyecto (Describir)				
El contrato a la fecha se encuentra con un avance presupuestal del 22.70%.				
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				
CONTRATO ORIGINAL	\$440.000.000.00			
Aporte Municipio	\$308.000.000.00			
Aporte Federación	\$132.000.000.00			
ADICIÓN	\$0			
TOTAL CONTRATADO	\$440.000.000.00	100%		
DESEMBOLSOS MUNICIPIO				
Desembolso No. 01	\$154.000.000.00	35%		
Desembolso No. 02	\$154.000.000.00	35%		
TOTAL DESEMBOLSOS MUNICIPIO	\$308.000.000.00	70%		
SALDO PENDIENTE DESEMBOLSO	\$0	0%		
1.6. Recomendaciones y conclusiones				
<ul style="list-style-type: none">- Las obras se han desarrollado de conformidad con lo establecido.- En las visitas de supervisión técnica, se generaron acciones de coordinación entre el equipo de trabajo del contratista y el equipo de trabajo de la secretaria de infraestructura, con el fin de ajustar el alcance de las actividades contratadas con las actividades realmente requeridas en campo.- Durante la ejecución del contrato, las cantidades de obra consignadas en el presupuesto inicial tuvieron modificaciones por mayores o menores cantidades.- El contratista ha mantenido contacto y buena comunicación con la supervisión técnica y con el equipo de trabajo de la secretaria de infraestructura durante el desarrollo del contrato.				
2. INFORME BASICO				
2.1. Estado Financiero del Contrato				
Relación de Desembolsos	Fecha	Valor	Amortización	Valor Pagado
No. 1	17-07-2024	\$154.000.000.00	\$0	\$154.000.000.00





INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024

No. 2	11-10-2024	\$154.000.000.00	\$0	\$154.000.000.00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor por Ejecutar
\$440.000.000.00	\$0	\$440.000.000.00	\$225.360.400,00	\$214.639.600,00

2.2. Personal y Equipo Empleado por el Contratista

- Líder Desarrollo Social: Jorge Andrés Pérez Beltrán
- Residente de Obra: Neider David Reyes.

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Revisión y verificación pagos de Salud, Pensión y riesgos Profesionales

La FEDERACIÓN presentó certificación suscrita por parte del revisor fiscal suplente, donde certifica que LA FEDERACIÓN se encuentra al día por conceptos de aportes a las entidades del SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Salud, pensiones y riesgos laborales) y APORTES PARAFISCALES (Sena, ICBF y Caja de Compensación), para los meses comprendidos entre el 1 de marzo de 2024 y el 31 de agosto de 2024, y a los sistemas de salud del mes de septiembre de 2024.

3.2. Estado Pólizas

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.			
No. Póliza: 60-44-101012478		Anexo No. 0	
Fecha de expedición: 19 de junio de 2024		Estado: Aprobada	
Vigencia Desde: 00:00 Horas del 13-06 -2024		Vigencia Hasta: 23:59 Horas del 13-12-2029	
Amparo	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	\$44.000.000,00	13-06-2024	13-06-2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$22.000.000,00	13-06-2024	13-12-2027
Estabilidad y calidad de la obra	\$132.000.000,00	Si ampara. 5 años, 0 meses y 0 días.	

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.		
No. Póliza: 60-40-101005800		Anexo No. 0
Fecha de expedición: 19 de junio de 2024		Estado: Aprobada
Vigencia Desde: 00:00 Horas del 13-06 -2024		Vigencia Hasta: 23:59 Horas del 13-12-2024
Amparo	Vr. Asegurado	Vigencia



INFORME DE SUPERVISION N°002
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 004 DE 2024

25

		Desde	Hasta
Predios, labores y operaciones	\$260.000.000,00	13-06-2024	13-12-2024
Contratistas y subcontratistas	\$130.000.000,00	13-06-2024	13-12-2024
Vehículos propios y No propios	\$130.000.000,00	13-06-2024	13-12-2024
Anexo No. 1			
Fecha de expedición: 25 de junio de 2024		Estado: En Aprobación	
Vigencia Desde: 00:00 Horas del 24-06 -2024		Vigencia Hasta: 23:59 Horas del 24-12-2024	
Amparo	Vr. Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Predios, labores y operaciones	\$260.000.000,00	24-06-2024	24-12-2024
Contratistas y subcontratistas	\$130.000.000,00	24-06-2024	24-12-2024
Vehículos propios y No propios	\$130.000.000,00	24-06-2024	24-12-2024
4. COMITES TECNICOS DE OBRA			
4.1. Comité de Obra			
Fecha	Lugar	Resultado del Comité	
04-07-2024	Vereda Elba Roja	Ver acta de comité	
16-07-2024	Vía La Esperanza – Las Palmas. Vereda Las Palmas	Ver acta de comité	

Informe presentado en Calarcá, a los nueve (09) días de mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Maria del Pilar Herrera Pardo
MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Calarcá
CESAR ALBERTO MARTÍNES RAMIREZ
Ingeniero Contratista
Apoyo a la Supervisión

Revisó: Natalia Andrea Arévalo Álvarez – Abogada Contratista

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia

